

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 18 .-

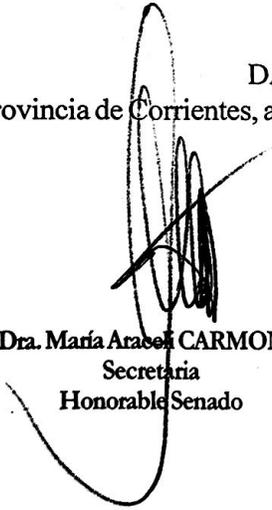
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

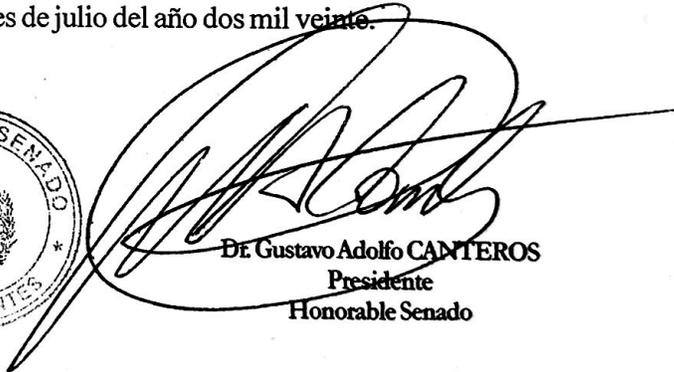
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia efectúe el relevamiento del estado de situación, eventual reparación y consecuente puesta en funcionamiento del sistema que provee iluminación al tramo de dos (2) Kms. comprendido por la cabeceira inicial de la Ruta Provincial N° 13 (acceso Sur de la Ciudad de Saladas), desde la Ruta Nacional N° 118 a la Avenida Urbano Salvador Leyes.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado